



Ministerio de Educación de la Nación

Secretaría de Educación Superior

Proyecto Colegios Universitarios

Objetivos del Proyecto

- Incrementar la igualdad de oportunidades y de posibilidades, especialmente para aquellos jóvenes con impedimentos de acceso y permanencia en el nivel superior;
- mejorar el rendimiento educativo en una etapa extremadamente difícil para los jóvenes;
- formar técnicos a nivel regional con capacidades específicas para generar emprendimientos socio-productivos, atendiendo a las demandas ocupacionales y laborales;
- disponer de personal calificado para la absorción, desarrollo y transferencia de nuevas tecnologías;
- generar ámbitos para establecer trabajos de transferencia y extensión en relación con el desarrollo regional;
- crear un núcleo de irradiación cultural para reflexionar, debatir y realizar propuestas para atender a las problemáticas locales y regionales.

¿Qué son los Colegios Universitarios?

- Son instituciones innovadoras en cuanto a su organización, su diseño curricular y su vinculación con el sector socio-productivo.
- Acreditan y articulan ofertas de educación superior con las universidades.
- Cuentan con la participación activa de docentes, estudiantes, autoridades y la comunidad en todos lo que hace a la vida de la institución.
- Están organizados sobre la base de un acuerdo entre las jurisdicciones, las universidades, los institutos de educación superior no universitarios y otros organismos públicos y/o privados.

Instrumento Legal

Ley de Educación Superior N° 24521

Artículo 22: Las instituciones de nivel superior que se creen o transformen, o las jurisdicciones a las que ellas pertenezcan, que acuerden con una o más universidades del país mecanismos de acreditación de sus carreras o programas de formación y capacitación, podrán denominarse colegios universitarios. Tales instituciones deberán estar estrechamente vinculadas a entidades de su zona de influencia y ofrecerán carreras cortas flexibles y/o a término, que faciliten la adquisición de competencias profesionales y hagan posible su inserción laboral y/o la continuación de los estudios en las universidades con las cuales hayan establecido acuerdos de articulación.

Partes involucradas

Los Colegios Universitarios deberán fundarse a partir de convenios celebrados entre:

- Una institución de Educación Superior no Universitaria o la jurisdicción, a través de su Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa provincial.
- Una o más universidades
- Una o más entidades privadas (con o sin fines de lucro) con interés en el desarrollo de la zona de influencia
- Otras partes interesadas tales como el municipio, otros ministerios provinciales, individuos, etc.

Origen de los Colegios Universitarios

- Se originan a partir de la transformación de un Instituto Terciario de Formación Técnica o de la extensión de una Escuela Media de orientación técnica.
- También pueden originarse a partir de la transformación de un Instituto de Formación Docente y de la articulación con carreras universitarias de grado.

Tipos de oferta

- Formación básica general de carreras de grado universitario con certificación académica que constituye el primer ciclo de una carrera universitaria.
- Formación de técnicos superiores en carreras de corta y mediana duración, y formación de docentes.
- Capacitación y reconversión laboral y profesional para adultos que quieran iniciar o reiniciar sus estudios en el sistema formal o mediante una modalidad no formal.

Destinatarios

Los Colegios Universitarios, tal como son concebidos desde la SES, están pensados para todos aquellos a quienes hoy se les dificultan las posibilidades de acceso o permanencia en la educación superior:

- Jóvenes que terminan la educación media y nunca se han planteado como meta seguir estudios superiores.
- Jóvenes que ingresan a la universidad, pero abandonan en los primeros años por diferentes motivos, tales como incompatibilidad laboral, deficiencias en la formación del secundario, no adaptación al ritmo y exigencias propios de la vida universitaria, etc.
- Jóvenes que tienen como meta seguir la universidad, pero que necesitan de un título intermedio para insertarse en el mercado laboral.
- Adultos con necesidad de reconvertirse laboralmente para reinsertarse en el mercado laboral o perfeccionar sus habilidades y conocimientos.

Iniciativas que se impulsan desde la Secretaría de Educación Superior (SES)

La conformación de Colegios Universitarios con el perfil anteriormente descrito es un lineamiento prioritario de política para la Secretaría de Educación Superior. En este sentido, y dado que las instituciones a transformarse corresponden a la órbita de las jurisdicciones, el punto de partida de estas iniciativas consiste en acuerdos marco con los gobiernos provinciales interesados en la promoción de esta nueva figura.

En esta primera etapa, la SES promoverá acuerdos para la conformación de Colegios Universitarios de formación profesional técnico-tecnológica o de formación mixta, es decir, que brinden ofertas tanto de formación profesional técnico-tecnológica cuanto de formación general (o de primer ciclo).

La propuesta deberá concebir al colegio universitario como una institución innovadora en cuanto a su organización institucional y académica, su diseño curricular, su vinculación con el sector socio-productivo y su articulación con universidades.

Se promoverá la constitución de Colegios Universitarios en localidades con escasa o nula oferta de educación superior.

Luego de la firma de los convenios marco con las provincias, la SES podrá colaborar con asistencia técnica y financiera para la formulación de propuestas y, luego de la correspondiente evaluación, para la puesta en marcha de las mismas.

La ayuda financiera de la SES podrá ser utilizada para:

- La formulación del proyecto: en base a pautas preestablecidas por la SES, que comprenderán aspectos curriculares, de organización institucional, económico financieros, etc.
- La ejecución del proyecto básicamente orientada hacia tres rubros: organización académica, sistemas de gestión institucional, diseño curricular, capacitación docente, equipamiento y diseño de tecnología educativa para la práctica docente en el aula, laboratorio, y/o planta.

Actividades en marcha para la creación de Colegios Universitarios

- Firma de convenios marco con jurisdicciones y universidades para la conformación de Colegios Universitarios a partir de la transformación de instituciones terciarias.
- Asistencia técnica a casos de transformación en Colegios Universitarios de Institutos Tecnológicos en funcionamiento.

- Conformación de equipos locales para la formulación de propuestas de Colegios Universitarios a partir de la firma de convenios marco.
- Asistencia técnica a los equipos locales para la formulación de propuestas de CU.
- Jornadas de trabajo con los equipos locales a cargo de los proyectos en marcha.
- Evaluación de propuestas de CU originadas en anteproyectos adaptados de Institutos tecnológicos presentados hasta Diciembre de 2000.
- Elaboración de una base de datos internacional sobre la propuesta institucional y la oferta curricular de instituciones terciarias con orientación técnica a nivel mundial.
- Identificación de casos existentes de algún tipo de vinculación entre universidades e institutos terciarios.
- Identificación de iniciativas municipales sustentadas en el vínculo con universidades públicas y privadas.

Jornada de Trabajo
La educación tecnológica en el campo agropecuario primario
(agricultura, ganadería, pesca y actividad forestal)
y la formación para el desarrollo sostenido del sector secundario.

Ministerio de Educación de la República Argentina

Buenos Aires, 25 de abril de 2001

**Educación agropecuaria, agroindustrial y forestal en Francia:
contexto, experiencias e innovación;
posibilidades de adecuación a la realidad argentina**

Ing. Bernard Cavallé
Forminter Ingénierie
Francia

Educación agropecuaria, agroindustrial y forestal en Francia:

contexto, experiencias e innovación.
Posibilidades de adecuación a la realidad argentina

Esta jornada tuvo por objetivo brindar un amplio panorama de la educación agrícola y agroindustrial en Francia, así como la posibilidad de transferencia de la experiencia a nuestro país.

Para ello, la jornada fue desdoblada en dos partes complementarias:

- ▶ una Conferencia en la que el Ing. Cavaillé, brindó un acabado panorama del área, haciendo especial referencia a los tipos de institutos de este ámbito; su desarrollo institucional; el diseño curricular centrado en el emprendimiento productivo; la formación profesional y de capacitación, el vínculo con el medio productivo y el desarrollo de recursos humanos en áreas complementarias, como agroturismo y servicios; y
- ▶ un Taller de Trabajo, en el que se debatieron líneas de reflexión y acción sobre la identificación de aspectos críticos en el caso argentino.

Participantes

Proyecto o Anteproyecto	Asistente	Organismo
Anteproyecto Tucumán	Dr. Carlos Fernández	Univ. Nac. De Tucumán
	Cont. Alicia Tomé	
Anteproyecto 9 de Julio	Ing. Luis Novelino	ISETA
Anteproyecto Río Colorado	Ing. Miguel Angel Cantamutto	Universidad del Sur
	Dra. Mónica Paverene	
	Ing. Carlos Maineri	FUNVACO
	Lic. Enrique Baraboglia	
Anteproyecto Paso de los Libres	Prof. Alberto Lareyenza	Representantes del Anteproyecto
	Dr. Vicente Picó	
	Lic. Lineras	Universidad del Nordeste
Anteproyecto V. N. Centeno	Sr. Cristian Fernández	Representantes del Anteproyecto
	Natalia Herger	
Anteproyecto Tandil	Dr. Alejandro Soraci	Decano Fac. de Veterinaria de la Univ. Del Centro.
	Dr. Diego Civit	

Anteproyecto Jujuy	Lilian Abraham de Méndez	Ministerio de Educación
	Rita Tell	
	Ing. Jorge Griot	Facultad de Ingeniería
	Ing. Antonio Peral	Agroindustria
Anteproyecto Pergamino	Claudio Díaz	Universidad de Rosario
Proyecto L. N. Alem	Sr. Fredy Jung	ITEC Alem

a. Intervención del Ing. Cavallé

Particularidades

La enseñanza agrícola está relacionada con el medio productivo, económico y social tanto en su estructura (ej. participación de productores en los consejos de administración de los establecimientos) como en la definición de los programas (contenidos curriculares, métodos, pasantías, viajes de estudio, intercambios).

Su particularidad consiste en depender de un Ministerio técnico como lo es el Ministerio de Agricultura, desde su inicio.

Referencias históricas

- Primeras escuelas creadas en 1760 (escuelas agrotécnicas y de enseñanza veterinaria).
- Decreto de 1848 : creación de 3 tipos de establecimientos ; escuelas granjas, escuelas regionales de agricultura y el Instituto Nacional de Agronomía.
- 1880: creación del cuerpo de profesores departamentales de agricultura, "precursores de la animación rural" que fueron a menudo el origen de la creación de cooperativas agrícolas y de cursos post-escolares.
- 1918 : puesta en marcha de la enseñanza femenina y desarrollo de la enseñanza superior.
- 1960-1962: importantes leyes de orientación de la agricultura francesa que modernizaron la enseñanza agrícola y la colocaron al mismo nivel con los diplomas del Ministerio de Educación Nacional.
- 1984: leyes que apoyan la enseñanza pública y privada en el seno del Ministerio de Agricultura y afirma sus misiones.
- 1999: Ley de Orientación Agrícola (LOA) del 9 de Julio, ley general de orientación sobre la agricultura que toma en cuenta la noción de desarrollo sustentable y reafirma las cinco misiones de la enseñanza agrícola.

Las cinco misiones de la enseñanza agrícola (Ley de orientación agrícola del 9/07/1999)

- asegurar una formación general, tecnológica y profesional básica y continua;
- participar en la animación del medio rural;
- contribuir a la inserción escolar, social y profesional de los jóvenes como así de los adultos
- contribuir a las actividades de desarrollo, de experimentación y de investigación aplicada ;
- participar en las acciones de Cooperación Internacional, especialmente favoreciendo los intercambios y recepción de alumnos, de aprendices, de estudiantes, de pasantes y de docentes.

Organización

La enseñanza y la investigación dependen del Ministerio de Agricultura y Pesca (MAP) a través de la Dirección General de Educación e Investigación (DGER), representadas en las regiones por los Servicios Regionales de Formación y Desarrollo (SRFD) que están vinculados a las Direcciones Regionales de Agricultura y Bosques (DRAF).

La enseñanza agropecuaria, agroalimentaria y forestal en cifras

Enseñanza general, tecnológica y profesional:

- 180.000 alumnos para la enseñanza general, técnica y profesional de los cuales mas de 22.700 alumnos están en BTSA (Secciones de Técnicos Superiores Agrícolas).
- Proporción de mujeres en la enseñanza técnica: 43,8 %.
- Internado: 59,1 % de alumnos.
- Personal trabajando en los establecimientos públicos de enseñanza técnica: 12.850 personas, del cual 5.855 son docentes.

Establecimientos:

860 establecimientos públicos y privados:

- 215 son establecimientos públicos: Liceos de Enseñanza General y Tecnológica Agrícola (LEGTA) y Liceos Profesionales Agrícolas (LPA), más 4 Establecimientos Públicos Nacionales (EPN) con 73.000 alumnos .
- 645 privados (CNEAP, Consejo Nacional de Educación y Promoción, con 57.000 alumnos, UNMFREO (Unión Nacional de Casas Familiares Rurales de Educación y Orientación, con 50.000 alumnos).
- 225 explotaciones y talleres tecnológicos en las instituciones públicas , sumando más de 16.000 hectáreas.

Formación continua.

- 132.500 pasantes.
- 156 CFPPA (Centros de Formación y de Promoción Agrícola).

Aprendizaje (Formación DUAL).

- 29.000 aprendices.
- 162 CFA (Centro de Formación de Aprendices).

Enseñanza superior de larga duración.

- Alrededor de 11.600 estudiantes.
- 50,3 % de mujeres.
- Alrededor de 2.900 egresados de Ingeniería o similar (Bachillerato más 5 años) y 150 doctores (Bachillerato más 8 años) cada año.
- 2.461 personas de las cuales 844 son profesores-investigadores que trabajan en la enseñanza pública superior.

Establecimientos de enseñanza superior.

- 13 escuelas públicas de ingenieros y 7 privadas : 2.000 ingenieros egresan por año.
- 4 escuelas de veterinaria: 500 egresados por año.
- 1 escuela de paisajistas: 50 egresados por año.
- 1 escuela de formación de docentes de la enseñanza técnica: 350 egresados por año.

Las orientaciones

Los sectores que cubren las diferentes orientaciones de la enseñanza técnica:

- ➔ Producción
- ➔ Producción agropecuaria propiamente dicha (agricultura, ganadería),
- ➔ Producción fruti-hortícola (frutas, legumbres, flores)
- ➔ Producción acuícola
- ➔ Vitivinicultura-enología
- ➔ Agricultura tropical
- ➔ Maquinaria agrícola

Estos sectores totalizan siempre el porcentaje mayor de alumnos, no importa el nivel o el sistema de formación (de 39 a 46 % según el tipo de diplomas).

➔ Transformación

Cubre las industrias agroalimentarias y las bio-industrias (laboratorio de análisis).

➔ Manejo del espacio rural

Conciernen a los oficios forestales, los trabajos de paisajes, el manejo del espacio y la gestión y manejo del agua.

➔ Servicios

La recepción y los servicios en el medio rural, en forma asociativa o a partir de la administración pública conciernen directamente el campo de la animación y del agro-turismo.

Se agregan también en este rubro las formaciones que incluyen la comercialización y la distribución, las actividades hípicas (crianza, cuidados y entrenamiento, herrería), crianza de ganado (canino y mascotas), etc.

Los sistemas:

- Enseñanza formal de nivel secundaria y superior.
- Enseñanza por alternancia dirigida a los jóvenes de 16 a 25 años que no han cumplido con la educación formal.
- Formación continua : dirigida a los jóvenes y adultos que ya entraron en la vida activa y que desean preparar un diploma o una calificación de formación profesional (vinculada a un oficio).
La formación de los jóvenes productores puede ser efectuada a través de módulos de formación continua.
- Enseñanza a distancia : dictada por el Centro Nacional de Promoción Rural, CNPR (público) o el Centro de Enseñanza Rural, CERCA (privado).

Los diplomas otorgados en la enseñanza agrícola

- CAPA: el certificado de aptitud profesional agrícola permite el ingreso en la vida activa como obrero calificado. Los estudios se preparan en 2 años después de la "3^{ème}" (corresponde al 9° año de la EGB) o 3 años después de la "5^{ème}" (7° año de la EGB);
- BEPA : el diploma de estudios profesionales agrícolas permite entrar en la vida activa o proseguir sus estudios en las vías de la formaciones profesionales o tecnológicas. La enseñanza está organizada por módulos de 2 años con 10 a 12 semanas de pasantías.
- BAC pro: el bachillerato profesional finaliza un ciclo de 4 años de estudios después de haber terminado la "3^{ème}". Fuertemente vinculado a los sectores productivos, el objetivo de este diploma es la entrada en la vida activa, pero la prosecución de estudios superiores es posible.
- BAC Techno : El bachillerato tecnológico permite adquirir las bases necesarias para proseguir estudios superiores (BTSA). La formación está repartida entre enseñanza general y enseñanza especializada (ciencias y tecnología de la agronomía y del medio ambiente o de productos agroalimentarios).
- BAC S: el bachillerato científico preparado en los liceos del MAP comprende las opciones biología-ecología, agronomía, medio ambiente.
- BTSA: Diploma de Técnico Superior Agrícola (ver más adelante).
- Diploma de ingeniero, de veterinario o de paisajista : nivel Bachiller más 5 años o Bachiller más 6 años.
- Doctorado : nivel Bachiller más 8 años.

La enseñanza técnica

Los establecimientos de enseñanza técnica trabajan en estrecha colaboración con el mundo del trabajo, tanto en su estructura jurídica como con los métodos y módulos de enseñanza que permiten a los alumnos participar en la animación del medio rural.

Status jurídico

Los establecimientos están constituidos en EPLEFPA (Establecimientos Públicos Locales de Enseñanza y de Formación Profesional Agrícola) dotados de personería jurídica y de autonomía financiera. El consejo de administración de estos establecimientos asocian a productores en función de las especialidades enseñadas (agricultores, acuicultores, ganaderos y otros).

Cada EPLEPFA comprende uno o varios centros de enseñanza y formación :

- ❖ un liceo (LEGTA o LPA)
- ❖ un CFA
- ❖ un CFPPA
- ❖ una explotación y / o un taller pedagógico.

La distribución de los establecimientos en el territorio francés permite ofrecer una enseñanza diversificada y en relación con las realidades locales.

Programas de Enseñanza

La enseñanza varía por supuesto en función del diploma preparado, pero la mayoría de los programas propone un sistema de control continuo de los conocimientos y una formación diversificada que integra los cursos teóricos y prácticos y pone al alumno en situación laboral por medio de las pasantías, cuya evaluación es requisito para el otorgamiento del diploma.

Los trabajos prácticos realizados en la explotación o en el taller del establecimiento permiten una formación concreta.

La educación socio-cultural da a los jóvenes la oportunidad de realizar actividades culturales o deportivas (piezas de teatro, talleres literarios, exposiciones artísticas, organización de acontecimientos, etc) y favorece el desarrollo integral del alumno y una formación como ciudadano.

Aprendiendo a trabajar en grupo, los alumnos se integran a la vida local involucrándose en proyectos que participan en la animación rural.

EL BTSA

El Diploma de Técnico Superior Agrícola es un diploma nacional de enseñanza superior que certifica una calificación profesional .

Permite tener la responsabilidad de una explotación o de una empresa agrícola o ejercer una función de técnico superior asalariado.

Se prepara en dos años después del Bachillerato, en un establecimiento de enseñanza técnica agrícola, por módulos pluridisciplinarios combinados con 12 a 16 semanas de pasantías en un medio productivo.

El BSTA es una formación concebida a partir de un oficio. Esta enseñanza adaptada a la vida productiva y en estrecha vinculación con los medios económicos, explica la tasa elevada de inserción laboral. Una encuesta realizada en 1998 a los egresados de 1994, mostró que 9 de cada 10 de ellos ocupaba un empleo.

Las diferentes opciones:

Se cuentan 15 grandes opciones (algunas con especialidades) repartidas en los 4 sectores de la formación.

Producción

- Análisis y conducta de los sistemas de explotación (ACSE)
- Tecnologías vegetales
- Producciones animales
- Producciones fruti-hortícolas
- Vitivinicultura-enología
- Maquinaria agrícola
- Producciones acuícolas
- Agronomía tropical

Comercial

- Técnico-comercial

Transformación

- Análisis agrícolas, biológicos y biotecnológicos
- Industrias agroalimentarias

Gestión y manejo

- Producción forestal
- Manejo de paisajes
- Gestión y manejo del agua
- Servicios en el medio rural

La enseñanza agrícola superior de larga duración

Los diferentes establecimientos de enseñanza superior agrícola que dependen del MAP están distribuidos en todo el territorio francés. Aseguran un alto nivel de formación científica y técnica. La mayoría de los estudiantes son seleccionados por concurso que define un "*numerus clausus*". Estas escuelas tienen por misión formar cuadros científicos y técnicos en diferentes sectores agronómicos, veterinarios y agroalimentarios.

Establecimientos públicos que dependen del Ministerio:

Formaciones superiores agronómicas, agroalimentarias y hortícolas:

(nivel Bachillerato más 5 años)

- Ingenieros agrónomos: Instituto Nacional Agronómico (INA) Paris-Grignon, Escuelas Nacionales Superiores de Agronomía: ENSAM de Montpellier et ENSAR de Rennes
- Ingenieros de la alimentación: Escuela Nacional Superior de las Industrias Agropecuarias y Alimentarias (ENSIA) de Massy.

Ingenieros de trabajos y asimilados:

(nivel Bachillerato más 5 años)

Formaciones generalistas:

- Escuela Nacional de Ingenieros de los Trabajos Agropecuarios de Bordeaux (ENITA),
- Escuela Nacional de Ingenieros de los Trabajos Agropecuarios de Clermont-Ferrand (ENITAC),
- Establecimiento Nacional de Enseñanza Superior Agronómica de Dijon (ENESAD filial Ingenieros de las Técnicas Agropecuarias ITA).

Formaciones especializadas :

- Agroalimentaria : Escuela Nacional de Ingenieros de las Técnicas de las Industrias Agropecuarias y Alimentarias (ENITIAA) de Nantes,
- Forestal : Formación de los Ingenieros Forestales de la Escuela Nacional de Ingeniería Rural, de Aguas y Bosques (FIF/ENGREF) de Nancy,
- Gestión del agua y del medio ambiente : Escuela Nacional de Ingeniería de la Agua y del Medio Ambiente de Strasbourg (ENGEES),
- Agronomía de las regiones tropicales : Centro Nacional de Estudios Agronómicos en Regiones Tropicales (CNEARC) de Montpellier,
- Horticultura de paisajes : Instituto Nacional de Horticultura (INH) de Angers (filial Escuela Nacional de Ingenieros de la Horticultura y del Paisaje, ENIHP)

Veterinarios (nivel Bac más 6 años):

- 4 escuelas en Francia localizadas en : Maisons-Alfort, Lyon, Nantes y Toulouse

Paisajistas (nivel Bac más 6 años):

- Escuela Nacional Superior del Paisaje (ENSP) de Versailles

Docentes de la enseñanza técnica agropecuaria (nivel Bac más 4 años):

- Escuela Nacional de Formación Agropecuaria (ENFA) de Toulouse

Como la enseñanza técnica media y superior de corta duración, la enseñanza superior de larga duración está relacionada al mundo productivo. Desde el primer año, los estudiantes están incorporados en el mundo laboral por medio de las pasantías o viajes de estudio. Varias pasantías en el último año completan la formación. Además, los estudiantes tienen contacto con empresarios y productores en el marco de programas de estudios financiados por empresas u organismos o por ocasión de foros y de encuentros organizados en el seno de cada establecimiento.

Pero la enseñanza superior no conduce exclusivamente a la vida laboral. Los estudiantes pueden obtener un DEA (Diploma de Estudios Profundizados) antes de preparar una tesis en una de las diferentes escuelas doctorales que dependen del Ministerio. Los establecimientos en donde la investigación alcanza un nivel alto científico y técnico permiten en efecto tener conocimientos que contribuyen a los últimos adelantos científicos y técnicos pero también permite formar futuros investigadores. Cinco escuelas otorgan directamente este diploma: el ENGREF, el ENSAM, el ENSAR, el ENSIA y el INAPG. La mayoría de las escuelas están asociadas a organismos de investigación científica tales como el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INRA), el Centro Nacional de la Investigación Científica (CNRS), el Instituto de Investigación para la Ingeniería de las Actividades Agropecuarias y Medio Ambientales (CEMAGREF), el Instituto Francés de la Investigación para la Explotación de los Recursos del Mar (IFREMER), el Centro de Cooperación Internacional de Investigación Agropecuaria para el Desarrollo (CIRAD), el Instituto de la Investigación y del Desarrollo (IRD). y en las universidades, componiendo así polos de investigación (Asociación de los Establecimientos de Educación Superior y de Investigación Agropecuaria, Agroalimentaria, Hortícola y Veterinario de Rennes, Nantes y Angers-AGRENA, Polo Internacional de Agronomía mediterránea y tropical-AGROPOLIS, Instituto Agroveterinario de Toulouse-AGROMIP, Instituto Superior Agroalimentario de Paris-ISAA, ENESAD).

Ampliamente abiertos a la cooperación, los establecimientos de enseñanza superior agrícola reciben a estudiantes extranjeros que representan el 10 al 15 % del efectivo global de estudiantes. Es tanto en el nivel "maestría de ciencias" como para la preparación de una tesis.

La cooperación internacional: Misiones

- ❖ Recepción y intercambios de alumnos, docentes e investigadores.
- ❖ Ingeniería de formación.
- ❖ Cooperación bilateral con el Ministerio de Asuntos Extranjeros.
- ❖ Oferta de misiones de asistencia técnica en el marco de licitaciones internacionales.

b. Líneas de Trabajo en el marco del Taller

Presentación del sistema argentino.

- El sistema actual de la Educación agrotécnica y agroindustrial en la Argentina y el desarrollo del T.T.P. en Producción Agropecuaria.

Tema 1: Organización y coherencia del sistema.

- **Los centros de recursos:**
 - formación básica y continua de los directivos y docentes.
 - asesoramiento a los establecimientos.
 - investigación pedagógica aplicada.
 - educación a distancia.
- **La coherencia nacional del sistema de la Educación agrotécnica y agroindustrial:**
 - el manejo nacional y su descentralización en las regiones.
- **La coherencia regional:**
 - según los sectores productivos de la región.
 - según la planificación regional de la oferta.

Tema 2: Diseño institucional y financiamiento del sistema.

- La puesta en red de los establecimientos del sistema educativo agrotécnico y agroindustrial.
- El financiamiento de la Educación Agrotécnica y Agroindustrial.
- El financiamiento de la Formación Profesional continua.
- La organización y el funcionamiento del establecimiento local.

Tema 3: Integración con los sectores productivos.

- La integración de los productores y otros empresarios de los sectores involucrados en el funcionamiento del sistema.
- La formación de los empresarios (jóvenes productores, Pymes, otros).
- Las experiencias en el campo de las incubadoras de proyectos.
- El asesoramiento del sistema educativo a la creación de nuevas empresas

Desarrollo de la Enseñanza agropecuaria y agroindustrial en el marco de la Educación Superior no Universitaria

*Ing. María Angélica Sabatier
Directora Ejecutiva del FONIT*

Consideraciones generales:

El actual proyecto de la Secretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Nación, apunta a lograr la reestructuración del sistema de educación superior argentino en pos de la consecución de un sistema integrado entre sus dos componentes: universidades e institutos terciarios no universitarios. Perseguir la integración como meta significa profundizar la democratización e incrementar su calidad y pertinencia (para ver la constitución actual del sistema educativo argentino consultar el Apéndice)

Las políticas implementadas promueven la constitución de institutos terciarios no universitarios transformados, los cuales:

1. formarán técnicos superiores de alta calidad con una fuerte vinculación con el mundo productivo.
2. a partir de los convenios de articulación, permitirán el acceso a los estudiantes a las redes de universidades o a otro instituto terciario transformado.
3. promoverán la formación continua para los propios estudiantes, egresados y todos los adultos que quieran proseguir formaciones específicas para el mundo del trabajo.

En resumen, en estas instituciones podrán brindar:

- ⇒ formación básica general de carreras universitarias de grado (diplomas tipo A).
- ⇒ formación de técnicos para el sector productivo de transformación de actividades productivas mediante carreras de corta y mediana duración (diplomas tipo B).
- ⇒ formación, capacitación y reconversión laboral y profesional para adultos (certificaciones tipo C).

El estado actual del sistema de educación superior no universitario.

Un breve repaso por la situación actual del sector terciario no universitario nos muestra un total de 1664 unidades educativas para este nivel de enseñanza (Relevamiento 1998) que constituye un 81% del total de unidades educativas de toda la educación superior. Sin embargo, la matrícula del sector superior no universitario representa sólo un 25% de la matrícula global de la educación superior argentina y se distribuye con primacía para la formación de docentes (44%) por sobre la formación de técnicos profesionales (25%) y la de ambos tipos (31%) (ver datos en el Anexo).

En cuanto al tipo de formación que brindan las unidades educativas, según los datos disponibles (Relevamiento 1997), indican que sobre un total ligeramente menor de unidades educativas superiores no universitarias públicas y privadas (1636), se ofrecen, aproximadamente, 3.500 carreras que otorgan 1.638 títulos: un 50% de su oferta corresponde a la formación de docentes (881); un 30% a la formación de técnicos profesionales (669), y un 20% a ambas (88). En el sector estatal, el porcentaje correspondiente a la formación de docentes se eleva al 58%.

La distribución geográfica de este tipo de unidades educativas se concentra en la ciudad autónoma de Buenos Aires y en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, coincidiendo estos distritos con la mayor captación de matrícula.

En cuanto a los cargos docentes, la cifra es de 12.938 (23%). Pero este dato debe contrastarse con lo que nos informa el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos de 1994 por el cual se indican 43.921 docentes en actividad para este nivel de enseñanza.

En cuanto al presupuesto, el sector terciario no universitario cuenta con el 25% de los recursos destinados a la educación superior, lo que resulta proporcional a la población estudiantil que atiende, pero que se invierte al considerar las unidades educativas asignadas a este sector en comparación con el universitario.

La modalidad terciaria no universitaria con orientación agropecuaria.

El sector terciario no universitario se encuentra ubicado dentro de la "educación común" y se halla diversificado en dos modalidades principales: la formación docente y la formación técnico-profesional. Salvo algunas instituciones dependientes de Ministerios Nacionales específicos (por ejemplo, las instituciones superiores formadoras en áreas de seguridad que dependen del Ministerio de Justicia), este nivel de enseñanza tiene dependencia jurisdiccional.

La primera tiene una larga trayectoria en nuestro país y actualmente, las políticas nacionales que orientan su desenvolvimiento se expresan a través del Programa Nacional de Formación Docente del Ministerio de Educación. Dentro de la formación técnico profesional, encontramos distintos tipos de orientaciones: servicios, salud, técnicos industriales y técnicos agropecuarios (ver especificación por ramas y disciplinas, cuadro 4).

Dentro de la oferta de educación técnico-profesional, nos interesa detenernos en la modalidad con orientación agropecuaria a fines de visualizarla como posible lugar de focalización del proyecto.

La importancia de este subsector reside en el lugar relevante que tiene la producción agropecuaria en nuestro país, así como en sus fuertes vinculaciones con los sectores productivos, los organismos relacionados con el agro y con la comunidad rural toda. Sin embargo, dentro de la oferta total de instituciones de nivel terciario, las 59 instituciones correspondientes a este sector representan sólo el 3,54% del total, las cuales brindan 36 títulos entre técnicos y docentes (ver cuadros 3 y 5).

El sector agropecuario ha tenido una vasta experiencia de desarrollo de instituciones de nivel medio que otorgan títulos de técnicos que, en los últimos años a partir de la implementación de la reforma educativa están desarrollando algunas experiencias de definición de trayectos técnicos –profesionales. Todo parece indicar que la existencia de una brecha de oferta de nivel terciario fue completada con las técnicas turras de nivel medio con una fuerte competencia laboral. Así, los alumnos de la modalidad agropecuaria del nivel de enseñanza media en todo el país constituyen una parte de la demanda potencial para estos estudios terciarios.

Asimismo, algunas de estas escuelas cuentan con centros de educación no formal creados con el propósito de realizar actividades de extensión destinadas a los productores rurales y ofrecer certificaciones de calificaciones laborales. Existe también una numerosa oferta de centros de formación profesional con orientación agropecuaria a nivel nacional que básicamente ofrecen cursos tradicionales (apicultura, floricultura, horticultura, producción de granja).

La oferta curricular universitaria relacionada con carreras agropecuarias también cuenta con un caudal importante a nivel país. Tal como informa la *Guía de carreras 2000* elaborada por el Ministerio de Educación, más de 30 instituciones universitarias (públicas y privadas) están relacionadas con las ciencias agronómicas, agroindustriales y forestales, 17 con las

ciencias veterinarias (incluyendo producción) y 28 con las ciencias de la alimentación y afines (incluyendo control bromatológico y de calidad).

Los datos precedentes demuestran que la Argentina adolece de una fuerte formación en técnicos de nivel superior no universitarios. Entre las razones que se pueden aducir para explicar esta situación, cabe mencionar el mayor prestigio que tienen los estudios universitarios que se remontan a sus raíces y devenir históricos en cuanto al carácter asumido de vehículo para el ascenso social en un país cuya estructura social contó con una importante presencia de sectores medios y dinámicas sociales que promovieron la movilidad social a través de la educación. Las formaciones profesionales salieron favorecidas frente a la desconsideración de las carreras técnicas en el contexto económico de la Argentina moderna de primacía de las ventajas comparativas aportadas por el agropampeano.

En cuanto a la situación descripta para la modalidad agropecuaria nos muestra las posibilidades e impacto que puede tener la reformulación y fortalecimiento de instituciones de nivel terciario existentes en esta especialidad, así como la extensión de nuevas instituciones a partir de las escuelas agropecuarias o agrotécnicas en funcionamiento que posean una buena implementación de sus trayectos técnicos profesionales.

Prospectiva:

En principio, cabe aclarar que cuando se hace referencia a la formación en la modalidad agropecuaria no se limita la misma al sector de producción de materias primas de este origen (agrario y pecuario) únicamente, sino también a los productos de origen ictícola, forestal o producciones intensivas y muy especialmente a aquellas actividades productivas que añadan valor agregado como el campo de la agroindustria e industrias alimenticias.

Desde la formulación del proyecto, se espera que los institutos terciarios transformados se constituyan en cada localidad en centros capaces de interactuar directamente con el medio para brindar respuestas flexibles de formación, capacitación, actualización y reciclaje relacionadas con el desarrollo de la sociedad local y regional y con el mundo del trabajo.

En este sentido, los institutos terciarios asociados al sector agropecuario cuentan con la posibilidad de trabajar en pos del desarrollo local a través del armado de una red de instituciones y asociaciones vinculadas al sector rural y productivo sumadas a las propias autoridades locales: asociaciones de productores, de agroindustrias, cámaras de comercio, INTA, universidades vinculadas a las temáticas del sector, entre otros.

Entendemos por desarrollo local a aquel que se genera desde y para una comunidad determinada definida previamente y en el cual participan los habitantes de la misma en el diagnóstico, formulación, puesta en marcha y evaluación del proceso iniciado.

Los principios del desarrollo local se vinculan fuertemente con la conformación de redes que articulan a los integrantes de las comunidades locales y que son la base de la generación de conocimientos e innovaciones. Por eso, resulta importante que la estrategia de intervención se monten sobre la base de redes de diálogo preexistentes, a las que se le sumarán aquellos nuevos vínculos y redes que serán promovidos.

Llevar adelante estos principios desde una institución educativa formadora de técnicos de nivel superior implica pensar en la conformación de nuevos modelos institucionales a través de una organización y gestión diferentes con un personal directivo, docente y otros miembros intervinientes altamente motivados para asumir una nueva concepción institucional, así como fuertemente capacitados en el dominio de conocimientos y técnicas específicas para concretar eficazmente las innovaciones deseadas.

Anexo I – Datos de la Educación Superior Argentina.

Cuadro 1: Institutos, docentes, alumnos y presupuesto del nivel de Educación Superior según su pertenencia al sector universitario o no universitario.

	Universitario (N. S. U.) (a)		Nivel Superior no Universitario (N. S. n. U.) (b)								Total E.S. (N=100%) N
			Formación docente		Técnico Profesional		Ambos		Total S.N.U.		
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
Unid. Educ. o Sedes	400***	19.4	805	50.2	485	30.2	315	19.6	1.664**	80.6	2064
Cargos Docentes	42.408****	76.6							12.938	23.4	55.346
Alumnos	1.123.533	74.5	157.613	44.4	87.277	24.6	110.379	31	384.160	25.5	1.507.693
Presupuesto (c)	1.706.000.000	74.8	-		-		-		575.000.000	25.2	2.281.000.000

Notas:

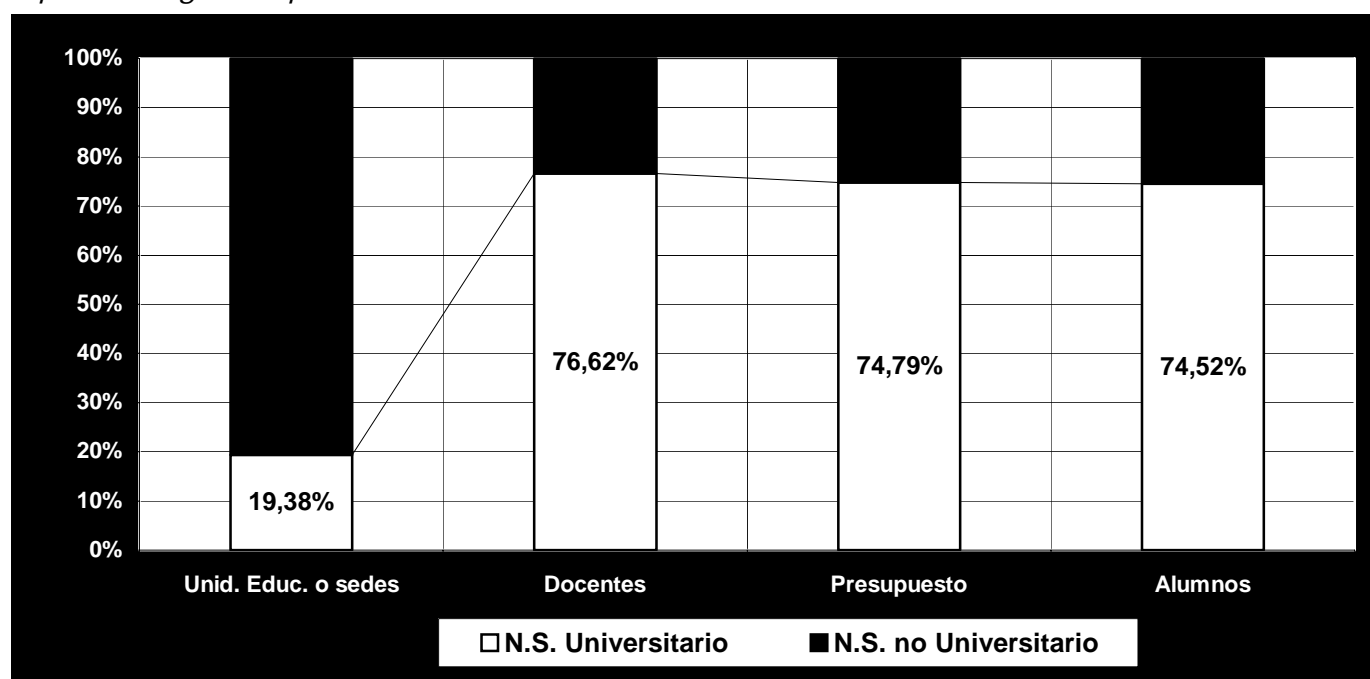
Sin datos desagregados 28 institutos / *Sedes correspondientes a 91 universidades e institutos universitarios (Agosto 2000) / ****Planta de cargos docentes equivalente a dedicación exclusiva

(a) Fuente: Ministerio de Educación de la Nación, SES – Programa de Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria (PMSIU), 2000. Datos provisorios 1998 (salvo cargos docentes).

(b) Fuente: Ministerio de Educación de la Nación. Red Federal de Información Educativa. Relevamiento anual 1998.

(c) Fuente: Dirección Nacional de Programación del Gasto Social - Secretaría de Programación Económica y Regional. Programa " Estudio de Costos del Sistema Educativo". M.E Cifras provisorias, sujetas a revisión. Datos correspondientes al ejercicio 1998.

Gráfico 1: Porcentaje de Institutos, docentes, alumnos y presupuesto en el nivel de Educación Superior según su pertenencia al sector universitario o no universitario.



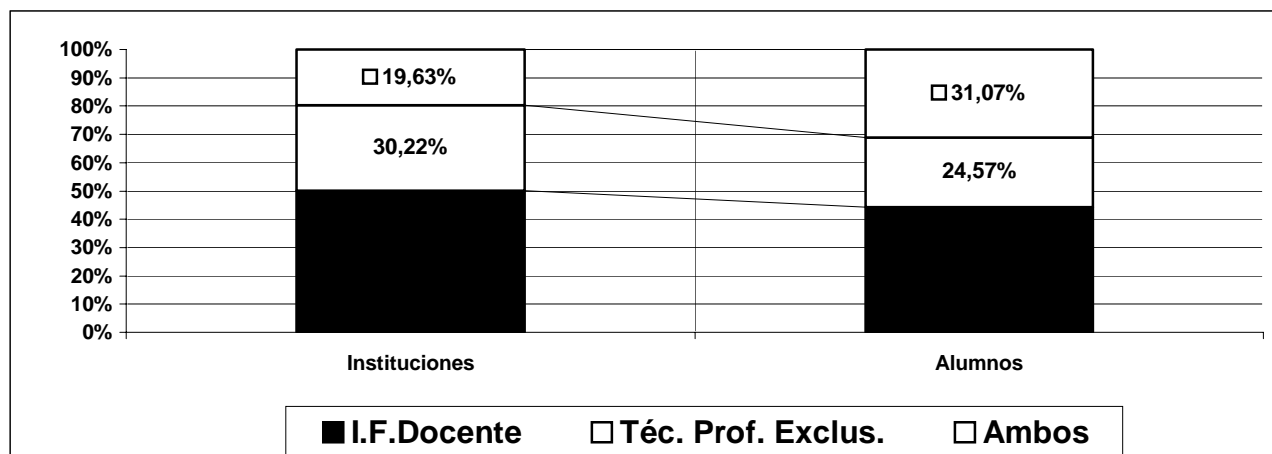
Fuentes de datos: ídem Cuadro 1. Elaboración propia.

Cuadro 2: Distribución de unidades educativas y alumnos del nivel superior no universitario por jurisdicción.

Jurisdicción	Unidades Educativas					Alumnos				
	IFD	TPE	Ambos	Total		IFD	TPE	Ambos	Total	
Total país	805	485	315	1605	100%	157,613	87,267	110,379	355,259	100%
Ciudad de Bs. As.	45	113	25	183	11.4%	22,489	26,94	9,242	58,675	16.5%
Buenos Aires	201	99	95	395	24.6%	47,167	17,12	33,589	97,877	27.6%
Catamarca	14	2	8	24	1.5%	1,655	174	1,965	3,794	1.1%
Chaco	24	4	2	30	1.9%	7,017	533	431	7,981	2.2%
Chubut	12	5	1	18	1.1%	1,656	198	64	1,918	0.5%
Córdoba	87	38	33	158	9.8%	11,459	7,526	14,805	33,790	9.5%
Corrientes	23	11	25	59	3.7%	1,801	1,260	3,637	6,698	1.9%
Entre Ríos	50	24	13	87	5.4%	7,533	4,255	4,202	15,990	4.5%
Formosa	26	1	3	30	1.9%	2,836	287	633	3,756	1.1%
Jujuy	14	6	6	26	1.6%	3,299	834	5,531	9,664	2.7%
La Pampa	13	3		16	1.0%	465	317		782	0.2%
La Rioja	30	8		38	2.4%	3,188	436		3,624	1.0%
Mendoza	27	28	7	62	3.9%	4,756	3,852	3,224	11,832	3.3%
Misiones	20	14	6	40	2.5%	1,703	1,405	3,483	6,591	1.9%
Neuquén	13	7	2	22	1.4%	3,185	1,121	151	4,457	1.3%
Río Negro	13	10		23	1.4%	2,718	1,170		3,888	1.1%
Salta	31	22	15	68	4.2%	6,892	3,609	2,446	12,947	3.6%
San Juan	11	4	6	21	1.3%	1,784	612	1,449	3,845	1.1%
San Luis	12	2	4	18	1.1%	1,300	168	1,173	2,641	0.7%
Santa Cruz		1	1	2	0.1%		313	639	952	0.3%
Santa Fe	61	56	47	164	10.2%	10,832	12,16	19,399	42,396	11.9%
Sgo. del Estero	35	6	7	48	3.0%	5,344	448	480	6,272	1.8%
Tierra del Fuego	1	5		6	0.4%	106	823		929	0.3%
Tucumán	42	16	9	67	4.2%	8,428	1,696	3,836	13,960	3.9%

Fuente: Se disponen datos sobre el tipo de formación para 1605 unidades educativas, quedando un remanente sin información. Ministerio de Educación. Red Federal de Información Educativa. Relevamiento anual 1997.

Gráfico 3: Distribución de unidades educativas y alumnos según modalidad de la oferta del sector no universitario.



Fuente de datos: Ministerio de Educación. Red Federal de Información Educativa. Relevamiento anual 1997. Elaboración propia.

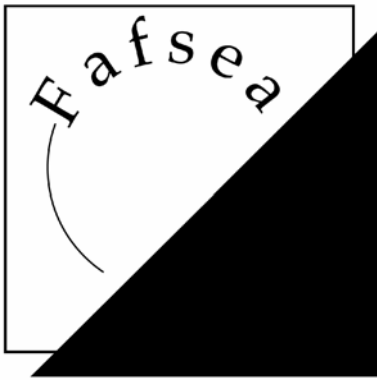
Cuadro 3: Enseñanza Agropecuaria de Nivel Superior no Universitario: unidades educativas y alumnos según jurisdicción.

Jurisdicción	Unidades Educativas	Alumnos	
		Total	Varones
Total país	59	2782	1674
Buenos Aires	13	467	248
Capital Federal	2	109	48
Catamarca	3	113	65
Chaco			
Chubut			
Córdoba	6	523	367
Corrientes	4	168	80
Entre Ríos	5	153	97
Formosa	5	208	125
Jujuy			
La Pampa			
La Rioja	2	31	19
Mendoza	4	218	147
Misiones	2	147	93
Neuquén			
Río Negro	2	132	52
Salta	6	218	116
San Juan	1	65	45
San Luis	1	15	9
Santa Cruz			
Santa Fe	2	192	146
Santiago del Estero			
Tierra del Fuego			
Tucumán	1	23	17

Fuente de datos: Ministerio de Educación. Red Federal de Información Educativa. Relevamiento anual 1998.

Cuadro 4: Desagregación de carreras y títulos (técnicos y docentes) de la disciplina Ciencias Agropecuarias en el marco de las Ciencias Aplicadas en la educación superior no universitaria.

RAMA: CIENCIAS APLICADAS
DISCIPLINA: CIENCIAS AGROPECUARIAS
Carrera: AGROPECUARIA
Títulos (técnicos y docentes):
1. Técnico superior en acuicultura
2. Técnico superior seleccionador de granos
3. Técnico en producción animal
4. Técnico superior en producción animal
5. Técnico superior en molinería
6. Técnico en lechería
7. Técnico superior en lechería
8. Técnico en producción agrícola
9. Técnico en producción ganadera
10. Técnico en producción agropecuaria
11. Técnico superior en producción agropecuaria
12. Técnico superior en producción agrícola - ganadera
13. Técnico en ciencias agrícolas y ganaderas
14. Técnico en ciencias agropecuarias
15. Enólogo superior y técnico superior en industrias frutihortícolas
16. Técnico superior en producción agraria con orientación en fruticultura
17. Técnico superior frutihorticultor agro industrial
18. Técnico superior viticultor enólogo
19. Técnico superior en agro - industria
20. Diseñador paisajista
21. Técnico en parquización urbana y rural
22. Técnico superior en avicultura
23. Técnico superior en administración agraria
24. Técnico superior en administración agropecuaria
25. Técnico superior en administración y producción animal
26. Técnico superior en administración de empresas agropecuarias
27. Analista en administración de empresas con especialización en administración agropecuaria
28. Profesor de tecnología agropecuaria para la E.G.B.
29. Profesor enseñanza media y superior en ciencias agropecuarias
30. Profesor de ciencias agrarias
31. Profesor en disciplinas agropecuarias
32. Profesor de enseñanza media en ciencias agrarias
33. Profesor y técnico superior en ciencias agrícola - ganaderas
34. Profesor en ciencias agrarias y protección ambiental
35. Profesor en disciplinas industriales y agropecuarias
Carrera: INGENIERIA FORESTAL
Títulos:
36. Técnico en producción forestal



La Formación Profesional Continua en Francia¹

Françoise Savy

Forminter Ingénierie
Telefax. (5411) 4315 4429
E-mail: forminter@infovia.com.ar

Embajada de Francia en Argentina
Servicio de Cooperación y de Acción Cultural
Tel. (5411) 4312 1311 Fax (5411) 4312 4215
E-mail: info@emb-fr.int.ar

¹ Documento realizado a partir de documentación del Centre Info

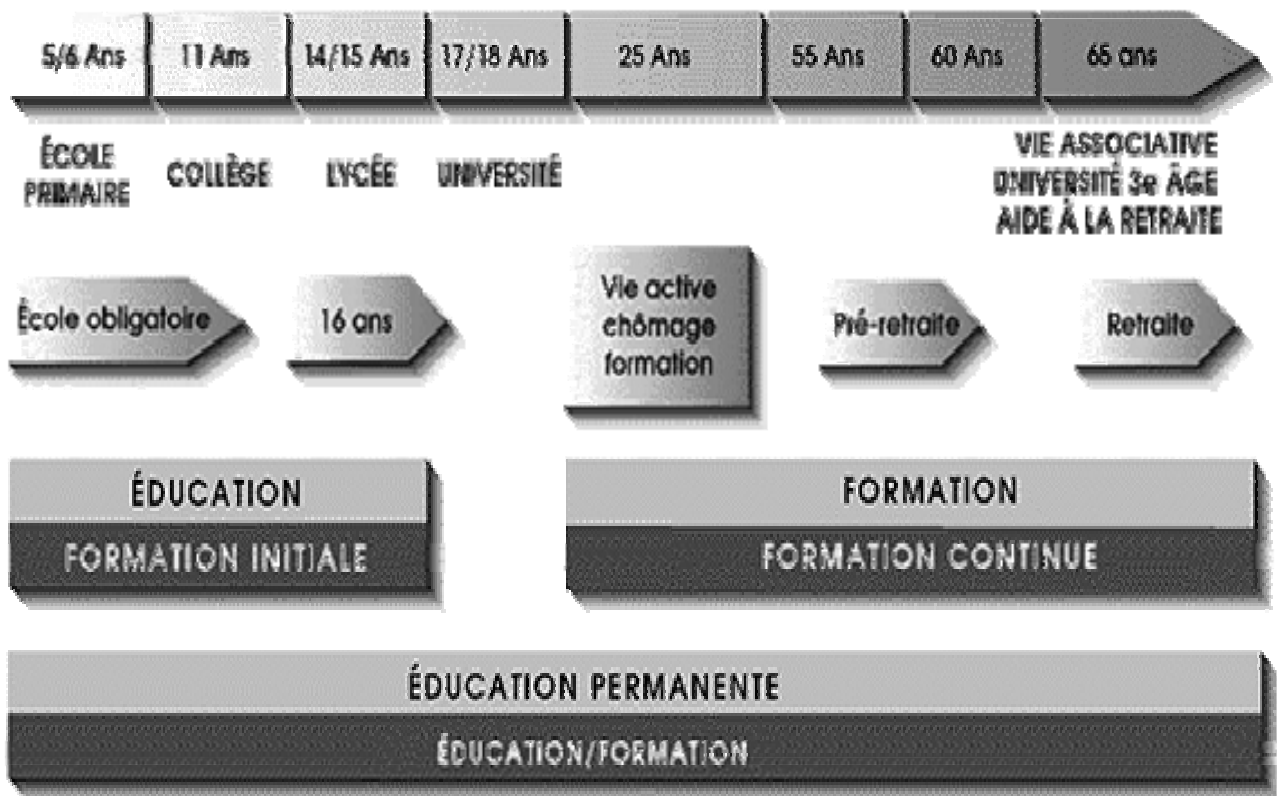
1 – La formación profesional continua en el marco de la educación permanente

En Francia, las personas a lo largo de toda su vida, pueden tener acceso a la formación en el marco de la educación permanente.

La educación permanente permite a cada persona beneficiarse de una formación que puede ser una capacitación formal en escuelas o universidades para alumnos o una formación continua para todos, jóvenes o adultos ya en la vida activa.

Organizada en su forma actual a comienzos de los años 70, la formación profesional continua se caracteriza por una construcción original dejando un lugar importante a la negociación colectiva y con modalidades de acceso a la formación diversas en función de la posición de los individuos.

La formación profesional continua es un sector económicamente importante que representa 1.7% del producto bruto interno francés.

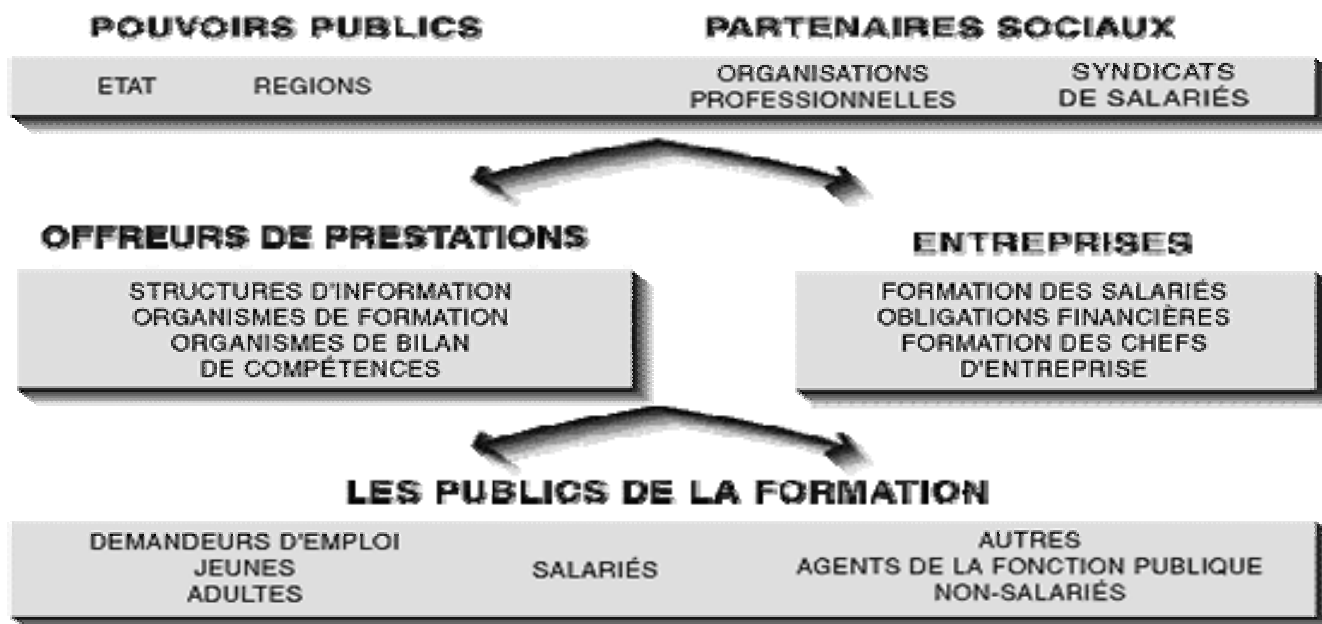


2 - Los objetivos de la formación profesional continua

La formación profesional continua concierne a las personas ya incorporadas a la vida activa o en vías de ser incorporadas, en vista de :

- facilitar su adaptación a la evolución de las técnicas y de las condiciones de trabajo ;
- mantener o mejorar su cualificación profesional ;
- favorecer su promoción social y profesional.

3 - Los actores de la formación profesional continua



4- Los gastos de la formación profesional continua²

En 1997, 140 mil millones de Francos han sido destinados a la formación profesional continua, correspondiendo el :

- 1,72 % al PBI,
- 23.6 % del presupuesto global de la educación.
- 43 % de ese monto fueron destinados a la remuneración de los pasantes.
- 57 % fueron utilizados para la remuneración de los gastos de formación y de los gastos anexos.

5- La elaboración de la formación profesional continua

El Estado, las Regiones, las empresas y los actores sociales (patronales, asalariados) participan en la elaboración de la política de formación profesional.

- El Estado y las Regiones comparten la responsabilidad de la puesta en marcha obra de la formación profesional continua.

Las Regiones tienen una competencia general, ellas son libres de elaborar su política de formación.

El Estado ejerce competencias limitadas enumeradas por la ley. El interviene al nivel regional a través de los servicios desconcentrados.

Para facilitar la coherencia y la armonización de los programas del Estado y de las regiones, un comité de coordinación ha sido creado en el plan nacional : el comité de coordinación de los programas regionales del aprendizaje y de la formación profesional.

² Fuente: MES-DARES cuentas económicas de la formación profesional - datos provisorios 1997

- Las empresas son a la vez los lugares privilegiados de la puesta en obra de la formación y, con el Estado y las regiones, los principales financieros de la formación profesional continua.

- Las organizaciones profesionales y sindicales participan en la elaboración de las disposiciones relativas a la formación profesional continua, y concurren a su puesta en obra a través de la creación de la gestión de los organismos paritarios.

6- Los financiamientos de la formación profesional

Los principales financistas de la formación son :

- el Estado aporta el 39,1 % de los gastos,
- las empresas y los OPCA aportan el 39,2 %
- las colectividades territoriales aportan el 9,5 %
- Los particulares contribuyen para una parte de 2,1%

Los financiamientos de la formación según los públicos, 1997

	En millones de francos	En %
Trabajadores	80	57.9
Desocupados	27.7	20.0
Jóvenes en búsqueda de su primer empleo	30.5	22.1
Total	138.2	100

Las competencias del Estado y de las Regiones son fijadas por la ley.

- Las Regiones tienen una competencia general en materia de formación profesional continua. Ellas son igualmente responsables de la formación profesional continua destinada a los jóvenes de 16 a 25 años.

- El Estado interviene en dirección de los públicos con mayor dificultad, de las ramas profesionales y de las empresas.

- El financiamiento por las empresas se apoya en la obligación legal de participar al financiamiento de la formación.

Si el Estado, las Regiones y las empresas participan al financiamiento de la formación profesional continua cada una en su campo, las posibilidades de cofinanciamiento son estimuladas.

El Estado

El Estado dispone de presupuestos particulares que financian :

- acciones para los desocupados. El Estado toma a su cargo todo o parte de los gastos de formación como así la remuneración de los participantes;

- acciones de formación en dirección de públicos específicos : minusválidos, trabajadores inmigrantes, presos, analfabetos, etc. ;
- acciones de formación en ciertos campos, por ejemplo las nuevas carreras de ingenieros ;
- acciones de información sobre la formación ;
- subsidios a las Regiones ;
- apoyos para la elaboración y la puesta en marcha de planes de formación en las empresas o en las ramas profesionales.

A destacar

El Fondo Social Europeo (FSE) otorga subvenciones. Le permite a la Unión Europea intervenir sobre las políticas de formación y de empleo de los Estados Miembros.

Las Regiones

Cada Consejo Regional financia en particular los dispositivos en dirección a los jóvenes de edades de 16 a 25 años y las acciones correspondientes a las prioridades que ha definido.

A destacar

- En concertación con el Estado y los actores sociales, los Consejos Regionales coordinan todas las ofertas de formación profesional, formal y no formal, inicial y continua, propuestas a los jóvenes de 16 a 25 años en la región (a través del plan regional de desarrollo de la formación profesional de los jóvenes).

- El Estado y las Regiones intervienen, por otra parte, en el marco de contratos de plan Estado-Región aprobados para cinco años, en función de objetivos prioritarios establecidos en común y cofinanciados.

Las empresas

Toda empresa interviene en el desarrollo de la formación profesional continua participando cada año en el financiamiento de las acciones de formación o de la definición de las competencias.

- Para las empresas de 10 asalariados y más, la obligación legal esta fijada en un 1,5 % de los sueldos pagados en la empresa.

En realidad, ciertas empresas sobrepasan esta obligación. El promedio del aporte se sitúa alrededor del 3 %.

- Para las empresas de menos de 10 asalariados, la obligación legal está fijada en 0,15 % o 0,25 % (si la empresa paga la tasa de aprendizaje) de la masa salarial pagada en la empresa.

- Los empresarios, y los no-asalariados, depositan en un organismo habilitado por el Estado, una contribución de 0,15 % calculada sobre una base particular.

A través de acuerdos colectivos, ciertos sectores de la actividad han previsto un porcentaje de participación superior al mínimo legal.

A destacar

Los Organismos Paritarios Colectores Aprobados (OPCA) colectan, obligatoriamente o facultativamente, las contribuciones de las empresas. Ellos son creados por las organizaciones patronales y los sindicatos de los asalariados y después de reconocidos por el Estado.

7- Los beneficiarios de la formación profesional

Los asalariados del sector privado, los agentes de la función pública, los trabajadores no asalariados, y los demandantes de empleo son beneficiarios de dispositivos de formación que dependen de la posición de cada postulante.

Los asalariados de las empresas

Cualquiera que sean las empresas, los asalariados pueden seguir, en el transcurso de su vida profesional, acciones de formación profesional continua.

La decisión de formación puede ser efectuada:

- En el marco del plan de formación de la empresa. El agrupa todas las acciones de formación cuyo empleador asume la responsabilidad. El asalariado en formación está en misión profesional; está remunerado por la empresa.
- En el marco del derecho individual reconocido para todos los asalariados, de seguir, durante su tiempo de trabajo una formación de su elección: la licencia individual de formación (CIF).

A destacar:

La licencia para la definición de competencias permite a los asalariados analizar sus competencias personales y profesionales afín de definir un proyecto profesional o de formación.

En 1998, 283.800 participantes de las empresas de menos de 10 asalariados y 3.667.000 de participantes de las empresas de más de 10 asalariados fueron beneficiarios de las acciones de formación.

El porcentaje promedio de participación financiera de las empresas de más de 10 asalariados es igual en 3,27 % de la masa salarial. Varía según los sectores entre el 1,5 % (porcentaje legal obligatorio) y el 9 %.

Las posibilidades de acceso en una formación, son más elevadas para las categorías de mejores cualificaciones, en proporción tres veces más para los cuadros superiores que para los obreros.

La diferencia entre las pequeñas y las grandes empresas es muy importante. El porcentaje de aportes en formación es de 8,3 % para las empresas de menos de 20 asalariados y de 51,9 % para las empresas de 2000 asalariados y más.

El porcentaje de acceso en la formación es más elevado para los hombres (37 %) que para las mujeres (34,5 %).

Los agentes de la función pública

Los agentes de la función pública pueden beneficiarse de las acciones de formación en el marco del plan de formación definida por la administración, o en el marco de la licencia de formación.

- El plan de formación agrupa todas las formaciones que la administración propone a sus agentes. El agente está entonces considerado durante la formación como en servicio efectivo. Su remuneración es mantenida.
- La licencia de formación es un derecho individual que permite al agente de seguir una formación de su elección durante su tiempo de trabajo. El agente en licencia de formación percibe una remuneración.

Los no asalariados

Los no-asalariados (agricultores, artesanos, trabajadores independientes, comerciantes, profesionales liberales) pueden también acceder a la formación. Ellos participan obligatoriamente al financiamiento de su formación, por el aporte de una contribución a un organismo colector habilitado por el Estado (OPCA).

Los demandantes de empleo

Todo demandante de empleo, puede en ciertas condiciones seguir una formación remunerada.

- Para los jóvenes de 16 a 25 años cumplidos, el camino de la formación puede efectuarse :
 - En el marco de contratos de trabajo de tipo particular financiados por la empresa (los contratos de inserción en alternancia).
 - En el marco de las acciones de formación financiadas por el Estado y las Regiones.
- Para los desocupado y otros demandantes de empleo, la decisión de la formación puede ser efectuada :
 - en el marco de contratos de trabajo de tipo particular, destinados a aquellos que encuentran dificultades para acceder al empleo.
 - En el desarrollo de las acciones de formación, financiadas por el Estado o la Región.

A destacar:

Existen tres tipos de contratos :

- el contrato de orientación permite a los jóvenes descubrir la empresa,
- el contrato de cualificación da acceso a una cualificación profesional reconocida o a un diploma,
- el contrato de adaptación en el empleo permite a los jóvenes titulares de una cualificación de ser adaptado en el puesto de trabajo.

En 1998, 349.278 demandantes de empleo son beneficiados de dispositivos y de acciones de formación financiados por el Estado para facilitar su reinserción y 233.800 personas, de las organizadas por los Consejos Regionales.

El número de los desocupados, en el sentido de la OIT eran de 2.970.000 en enero de 1999 y el porcentaje de desocupación se elevaba a 11,5 % de la población activa.

La desocupación se concentra en el inicio y fin de la vida activa, y afecta más a las mujeres que a los hombres (13,5 % contra 9,9 %).

8 – Los prestatarios de la formación

Dos tipos de prestatarios intervienen en la formación profesional continua:

- ➔ Los Organismos de Formación y
- ➔ Los Organismos de Definición de Competencias.

Más de 37 000 organismos de formación se reparten el mercado de la formación cuyo acceso es libre.

Se encuentran:

- los organismos públicos y parapúblicos de formación (4%)
- los organismos privados (71%)
- los formadores individuales (25%)

Existen también los Organismos de Definición de las Competencias quienes deben responder a ciertas exigencias, especialmente en términos de metodología y de deontología.

La actividad de los organismos de formación

Se cuenta con 40.360 organismos activos. Sólo el 23 % tienen como actividad económica principal la formación profesional continua. El volumen de inversión total se elevó a 37 mil millones de francos (promedio) en los últimos años.

La oferta de la formación profesional es muy concentrada. Sólo el 16% de los organismos de formación invierten más de un millón de francos de gastos anuales. Ellos representan el 84 % del volumen global de la oferta de la formación profesional continua; por el contrario, el 84 % de los organismos (33.800) declararon menos de un millón de francos anuales y comparten el 7 % del mercado.

9 – Las estructuras de información

Los lugares de información sobre la formación profesional continua son organizados en redes especializadas implantadas sobre todo el territorio para responder a las necesidades de información de los actores y de los beneficiarios del sistema francés de formación.

La información de los actores de la formación profesional continua se efectúa a:

Nivel Regional por los CARIF

Los Centros de Animación, de Recursos y de Información sobre la Formación (CARIF), tienen la misión de informar a las instituciones públicas, a los formadores, a los organismos de formación y las empresas de su región.

Nivel Nacional por el Centro INFFO

Creado en 1976, el Centro para el Desarrollo de la Información sobre la Formación Permanente (Centro Inffo) tiene la misión de elaborar un programa de desarrollo de la información, de la documentación y de los estudios en el campo de la formación profesional continua.

Subvencionado por el Estado, el Centro Inffo es una asociación en la que están representados los actores sociales.

Nivel Europeo por el CEDEFOP

Creado en 1975, el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional concentra y difunde las informaciones sobre la formación profesional continua de los Estados Miembros. Realiza e impulsa los estudios comparativos. Coordina el programa de las visitas de estudio para especialistas de la formación profesional.

Primera actividad de Cooperación Canadiense ACCC / CEEC

**Acreditación Institucional y Evaluación
Acreditación de Carreras y Programas
en Instituciones Terciarias con Orientación Técnico- Tecnológica**

Jacques L'Ecuyer y Jean Paul Beaumier

Biblioteca Nacional, Agüero 2502
Buenos Aires, 19 y 20 de junio de 2001

Fundamentos

La Secretaría de Educación Superior ha definido como uno de sus lineamientos principales de política educativa la conformación de Colegios Universitarios a partir de la transformación de instituciones terciarias, en virtud de lo establecido por el art. 22 de la ley de Educación Superior No 24.521. Esta nueva figura tiene como misión principal ofrecer carreras cortas, vinculadas a las problemáticas regionales, programas de formación profesional y cursos de capacitación laboral, además de poder brindar formación general de primer ciclo.

La experiencia internacional en educación superior no universitaria, específicamente de orientación técnico - tecnológica, resulta muy valiosa para la puesta en marcha de los colegios universitarios. En este sentido, se han encarado algunas iniciativas de cooperación internacional, dentro de las que se incluye una línea de cooperación con la Asociación de Community Colleges Canadienses (ACCC) y la Comisión de Evaluación de la Enseñanza Colegial de Québec (CEEC). En este marco se ha acordado trabajar en la transformación de instituciones terciarias, a través del apoyo a dos experiencias iniciales de nuestro país, y en el trabajo conjunto con autoridades jurisdiccionales e institucionales sobre evaluación y acreditación.

Esta jornada de trabajo se inscribe dentro de las actividades previstas en este proyecto de cooperación canadiense.

Actividad

Seminario/Workshop sobre sistemas de acreditación institucional y evaluación y acreditación de carreras y programas para el nivel jurisdiccional

Destinatarios

- Ministros de Educación de las Provincias, Directores de Enseñanza Terciaria Pública y Privada.
- Secretarios Académicos u otros responsables de universidades con las que convienen créditos académicos
- Directores de instituciones terciarias con orientación técnico – tecnológica y/o otros responsables educativos.

Temario

Martes 19 de junio

10.00 a 13.00 hs. Breve referencia al sistema de educación superior de Quebec y de los Colleges y CEGEPs. El papel de la CEEC: funciones de acreditación institucional y de evaluación de programas y carreras. Definición y diferenciación de tres tipos de procesos: 1) acreditación institucional, 2) evaluación de nuevos programas (para acreditación y para autoevaluación y seguimiento), y 3) reconocimiento de créditos académicos para articulación con universidades.

14.30 a 17.30 hs. Nivel de desarrollo de experiencias de acreditación institucional, evaluación de programas y carreras, y autorización de los mismos, por parte de las jurisdicciones, a partir del aporte de los participantes. Conclusiones de la jornada.

Miércoles 20 de junio

10.00 a 13.00 hs. Los procesos de autoevaluación y evaluación externa por pares desde el nivel del diseño de un sistema jurisdiccional de evaluación de instituciones terciarias técnico – tecnológicas. La experiencia de Québec.

14.30 a 17.30 hs. Discusión acerca de la utilidad de la experiencia de Québec en evaluación y acreditación para el diseño de sistemas jurisdiccionales de evaluación y acreditación en la Argentina.

Consultas: Proyecto Colegios Universitarios

Pizzurno 935, 2do piso of. 208

Tel: 4129-1098

Fax: 4129-1099

Lic. Mónica Marquina

mmarquina@me.gov.ar

www.ses.me.gov.ar/colegios

Temática: "Acreditación y Evaluación de Instituciones, Carreras y Programas de Formación Técnico Tecnológica de Nivel Terciario"

Esta primera actividad de cooperación contó con la participación del Prof. Jacques L'Ecuyer, Presidente de la Comisión de Evaluación de la Enseñanza Colegial en Québec, Canadá, y el Prof. Jean Paul Beaumier, agente de investigación de la citada Comisión.

El desarrollo de esta actividad comprendió cuatro instancias de trabajo:

1. Jornadas de Trabajo con los representantes de las entidades constituyentes de los Institutos en transformación, Proyectos y Anteproyectos de Colegios Universitarios.

Las jornadas de trabajo se llevaron a cabo en la sede de la Biblioteca Nacional los días 19 y 20 de junio de 2001. Participaron Directores de Enseñanza Superior; Directores de proyectos y de institutos terciarios con orientación técnico–tecnológica en proceso de transformación en Colegios Universitarios; y Secretarios Académicos de Universidades con las que estos institutos están planificando su articulación.

Desarrollo

Durante estas jornadas se trataron las siguientes temáticas:

- Breve referencia al sistema de educación superior de Québec con especial referencia al nivel colegial.
- El papel de la Comisión de Evaluación de la Enseñanza Colegial: funciones de evaluación de instituciones, programas y carreras.
- Definición y diferenciación de tres tipos de procesos:
 - 1) acreditación institucional,
 - 2) evaluación de programas nuevos y en desarrollo y
 - 3) evaluación y acreditación para el reconocimiento de créditos académicos para articulación con universidades.
- Características de la autoevaluación de carreras como requerimiento previo a la evaluación de la CEEC.
- Nivel de desarrollo de experiencias de acreditación institucional, evaluación de carreras y autorización oficial por parte de las jurisdicciones de nuestro país, a partir del aporte de los participantes.
- Discusión acerca de la posibilidad de capitalización de la experiencia de Québec, en autoevaluación y evaluación externa de carreras, programas e instituciones, para el diseño de sistemas jurisdiccionales o regionales de evaluación y acreditación en la Argentina.

Conclusiones

A partir del trabajo realizado en estas jornadas y de las intervenciones de los participantes es factible concluir que:

- Existe la necesidad de concretar en el mediano plazo un sistema de evaluación y acreditación de instituciones y carreras técnico – tecnológicas que considere tanto las particularidades propias del perfil de la institución, como los requerimientos para la articulación de sus carreras con las de la universidad.
- Se valora la importancia de compartir entre representantes de los Proyectos e Institutos, Universidades y autoridades jurisdiccionales un código común sobre evaluación, su concepción, criterios y metodología, con el fin de diseñar experiencias concretas en el área.
- Existe un interés manifiesto de los participantes por avanzar en el tratamiento de criterios metodológicos e instrumentos de evaluación factibles de desarrollar y aplicar a nivel institucional.

2. Jornada de trabajo de gabinete con el personal directivo y técnico del Proyecto Colegios Universitarios en el Ministerio de Educación de la Nación

La segunda instancia de trabajo de esta primera actividad de cooperación canadiense – argentina, con sede en el Ministerio de Educación de la Nación, se realizó el 21 de junio pasado y tuvo como objeto el trabajo conjunto entre los especialistas quebequenses y miembros del Proyecto Colegios Universitarios. Se trabajó sobre criterios y mecanismos de evaluación y acreditación de carreras terciarias de perfil técnico-tecnológico, así como en la diagramación de las futuras acciones conjuntas en esta misma línea.

En este sentido, de acuerdo a un plan de acciones previo y en respuesta a las necesidades detectadas en las instancias de participación de los asistentes a la primera actividad, se diagramó un plan preliminar que incluye la realización de tres talleres destinados a la formación de recursos humanos en torno a fundamentos, objetivos y mecanismos para llevar a cabo procesos de evaluación en el nivel terciario con orientación técnico – tecnológica.

3. Actividad con el ministro y los equipos de las Direcciones de Educación Superior y Evaluación e Investigación Educativa en el Ministerio de Educación de la Provincia de Mendoza

Esta actividad se inició con un desayuno de trabajo organizado por el Ministro de Educación Dr. Hugo Duch a modo de recepción de los especialistas quebequenses. También participaron la Subsecretaria de Educación Superior y Transformación Educativa, Prof. Nélica Esnal; la Directora de Educación Superior: Lic. Gladis Palacin de Juri; la Director de Evaluación e Investigación Educativa: Prof. Alfredo Bisquert; la Secretaria Académica de la Dirección de Educación Superior, Lic. Mónica Poroli; y los asesores, Lic. Roberto Utrero y Lic. Luis Triviño.

Durante este desayuno de trabajo el Dr. Hugo Duch, Ministro de Educación de la Provincia, hizo una descripción exhaustiva de las características y estado de situación del sistema educativo provincial, haciendo especial énfasis en los institutos de Educación Terciaria, específicamente en el Instituto Tecnológico Universitario, subrayando el alto nivel de enseñanza que en él se imparte, hecho que queda reflejado en el alto nivel de la tasa de empleo de sus egresados.

Posteriormente el Prof. Jacques L`Ecuyer hizo una presentación sintética del sistema de evaluación colegial de Québec, que resultó de sumo interés para el ministro. El mismo encargó al Director de Evaluación y a la Directora de Educación Superior continuar en contacto, con los especialistas, por el tema.

Posteriormente el Prof. L`Ecuyer respondió dudas e intereses sobre el tema, generándose una charla sostenida sobre las posibilidades, limitaciones y requerimientos para una posible adaptación de la experiencia quebequense al nivel superior no universitario mendocino, que ya cuenta con experiencias de autoevaluación institucional.

4. Actividad con el personal directivo y docente en el Instituto Tecnológico Universitario de Mendoza

El mismo día por la tarde se realizó una reunión de trabajo con el personal directivo y docente del instituto sobre criterios y metodología de autoevaluación institucional y su relación con los requerimientos de la universidad para la articulación de carreras.

En forma previa a la reunión planificada, el Prof. Oscar Salomone guió a los consultores en una visita por la sede central del Instituto y el bloque de laboratorios, en donde se encuentra parte del equipamiento del que dispone el Instituto y en donde se desarrollan los proyectos experimentales por iniciativa de los profesores.

A la reunión de trabajo asistieron el *Director del ITU, Prof. Oscar Salomone; el responsable de Relaciones Institucionales, Sr. Guillermo Cruz; el Director de la carrera de Instalaciones Industriales y Mantenimiento, Ing. Carlos Gómez; y personal docente de la institución.* La misma fue abierta por Prof. Oscar Salomone, con una síntesis de la actividad llevada a cabo en Buenos Aires los días anteriores, a la cual también había asistido. Posteriormente, las intervenciones se centraron en la autoevaluación institucional y sus posibles formas de instrumentación, así como en las profundas diferencias entre la realidad y la misión del instituto y las de la Universidad, en vistas a una evaluación conjunta, en el marco de procesos de articulación entre ambas instituciones.

Se dio cierre a esta primera actividad de cooperación canadiense – argentina con la elaboración del informe y una reunión evaluativa en el ámbito interno del equipo directivo y técnico del Proyecto Colegios Universitarios.